

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 08)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		189.330.452
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		133.577
	02	Del Gobierno Central		133.577
	004	Servicio Nacional del Consumidor		133.567
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	03	Intereses		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.942
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		11.922
09		APORTE FISCAL		189.184.903
	01	Libre		189.184.903
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		189.330.452
21		GASTOS EN PERSONAL	02	15.649.317
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.412.119
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		126.144.411
	03	A Otras Entidades Públicas		113.637.618
	208	Corporaciones de Asistencia Judicial	04	64.248.674
	209	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor	05	1.430.474
	401	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado	06, 09	26.363.220
	999	Corporaciones de Asistencia Judicial- Programa Curadurías	07, 10	21.595.250
	09	A Unidades o Programas del Servicio		12.506.793
	001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación		12.366.438
	002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación	11	140.355
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		178.584
	04	Mobiliario y Otros		8.458
	06	Equipos Informáticos		5.829

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 08)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	07	Programas Informáticos		164.297
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		43.945.991
	02	Proyectos		43.945.991
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		20
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		390
	Al personal que se desempeñe en la Subsecretaría en comisión de servicio, no le serán aplicables las limitaciones establecidas en el inciso primero del artículo 76 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda.		
	Incluye recursos para la unidad técnica encargada de la supervisión y control del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección, sean de carácter ambulatorio o de cuidados alternativos, a ejecutarse a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial:		
	- N° de Personas	5	
	- Miles de \$	220.086	
	Incluye recursos para la unidad técnica encargada de la supervisión y control del Programa de Curadurías, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, a ejecutarse a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial.		
	- N° de Personas	3	
	- Miles de \$	130.704	
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		48.520
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		79.275
	- En el Exterior, en Miles de \$		10.088
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		11
	- Miles de \$		414.391
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		36
	- Miles de \$		773.853

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 08)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- 03 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 50.787
- 04 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y N° 18.632.
 Incluye \$ 133.567 miles, para el mayor gasto de la aplicación de la Ley N° 21.081, sobre protección de derechos a los consumidores.
 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, a la Comisión Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, la información semestral, dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.
- 05 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:
- a) Personal Código del Trabajo
 - Número de Personas 32
 - Miles de \$ 1.219.872
 - b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo
 - Miles de \$ 210.602
- La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.
- 06 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección, sean de carácter ambulatorio o de cuidados alternativos, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:
- a) Personal Código del Trabajo
 - Número de Personas 552
 - Miles de \$ 22.759.234
 - b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo
 - Miles de \$ 3.603.986

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 08)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

- 07 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa Curadurías Ad Litem, de niños, niñas y adolescentes, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:
- a) Personal Código del Trabajo
 - Número de Personas 516
 - Miles de \$ 18.709.690
 - b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo
 - Miles de \$ 2.871.492

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

- 08 Incluye \$ 336.332 miles, para la aplicación de la Ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. El servicio deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado del uso de estos recursos.
- 09 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el porcentaje de beneficiarios nacionalidad extranjera por el Programa Mi Abogado.
- 10 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de beneficiarios de nacionalidad extranjera por el Programa Curadurías y la variación de este en los últimos tres años.
- 11 El Servicio Nacional de Menores deberá presentar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los informes finales de cada auditoría externa.